



Guías AFIP PASO A PASO

Voy a vender mi automotor o mi moto...



¿Cómo obtengo el Certificado de Transferencia de Automotores por Internet?



Tenga en cuenta que, para tramitar el Certificado de Transferencia de Automotores, deberá:

- Contar con Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), CUIL o CDI.
- Contar con “Clave Fiscal”, con nivel de seguridad 2 -como mínimo- y el servicio “Transferencia de Bienes Muebles Registrables” incorporado.
 - Si no sabe cómo tramitar su “Clave Fiscal”, [ingrese aquí](#).
 - Si quiere visualizar las pantallas para incorporar el servicio “Transferencia de Bienes Muebles Registrables”, [ingrese aquí](#).

Podrá consultar más información de este trámite ingresando a la [GUIA de TRÁMITES](#) o al sistema [ABC - Consultas y Respuestas Frecuentes sobre Normativa, Aplicativos y Sistemas](#).

¿Cómo tramitar el “Certificado de Transferencia de Automotores” CETA?

PASO 1

Ingrese con su “[Clave Fiscal](#)” al Servicio “Transferencia de Bienes Muebles Registrables”.

The screenshot shows the AFIP 'CLAVE FISCAL' interface. At the top left is the AFIP logo with the text 'Administración Federal de Ingresos Públicos'. To the right, it says 'CLAVE FISCAL' and 'Listado de sistemas habilitados'. Below this, under the heading 'Usuario:', there is a list of services. The first service is 'CGMA - CUENTA CORRIENTE DE CONTRIBUYENTES MONOTRIBUTISTAS Y AUTONOMOS'. The second service, 'Transferencia de bienes Muebles registrables', is highlighted with a green arrow pointing to its selection icon. Below it is the text 'Certificado de Transferencia de Automotores'. The third service is 'Obtener Clave Telefónica'. At the bottom of the list is a blue button labeled 'SALIR'.

Recuerde que para acceder a este servicio deberá:

- Ingresar a la página de la AFIP (www.afip.gob.ar) y, en el recuadro “Acceda con Clave Fiscal” incorporar su CUIT/CUIL/CDI. Luego, presione el botón “[IR](#)”.
- Dentro de la pantalla que se despliega a continuación, ingrese en el campo “CLAVE” su clave fiscal. Luego presione el botón “INGRESAR”.
- El sistema desplegará en pantalla la lista de servicios AFIP que tiene habilitados. Allí seleccione el denominado “**Transferencia de bienes Muebles registrables**”. De no encontrar este servicio deberá habilitarlo utilizando la opción “Administrador de Relaciones de Clave Fiscal”.

PASO 2

Luego de seleccionar el servicio aparecerán en pantalla las opciones disponibles. Para obtener el Certificado de Transferencia de Automotores (CETA) deberá seleccionar la opción denominada "Emisión de Certificado".



Certificado de Transferencia de Automotores (CETA)

> Regimen informativo de transferencias de Vehiculos automotores y Motovehiculos usados

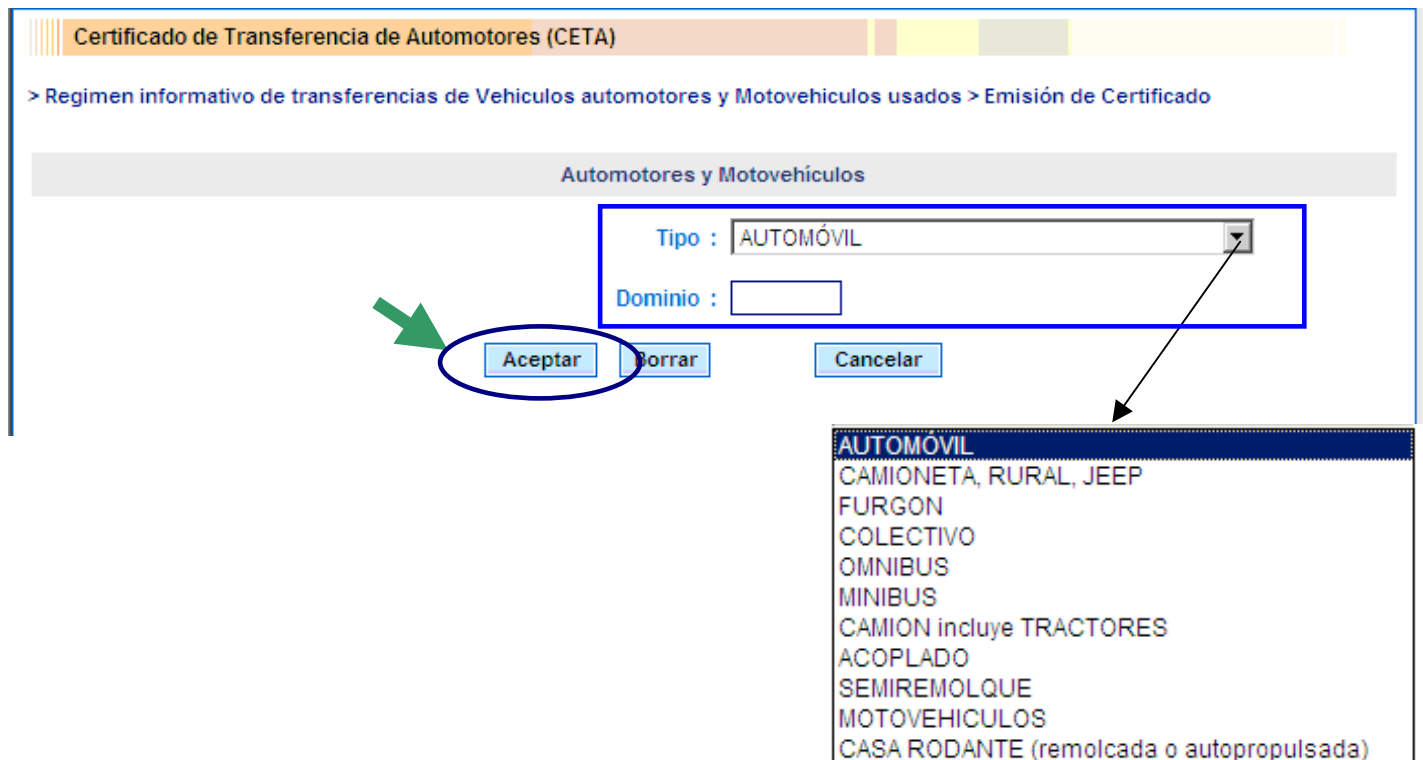
Seleccione operación a realizar

- Emisión de Certificado
- Consulta de Certificado
- Consulta de Certificado por Dominio

Volver Inicio

PASO 3

Debe completar los datos solicitados por el sistema (tipo de vehículo y número de dominio) y luego presionar el botón "ACEPTAR".



Certificado de Transferencia de Automotores (CETA)

> Regimen informativo de transferencias de Vehiculos automotores y Motovehiculos usados > Emisión de Certificado

Automotores y Motovehículos

Tipo : AUTOMÓVIL

Dominio :

Aceptar Borrar Cancelar

AUTOMÓVIL

- CAMIONETA, RURAL, JEEP
- FURGON
- COLECTIVO
- OMNIBUS
- MINIBUS
- CAMION incluye TRACTORES
- ACOPLADO
- SEMIREMOLQUE
- MOTOVEHICULOS
- CASA RODANTE (remolcada o autopropulsada)

PASO 4

Debe completar los datos de la transferencia (Valor de transferencia, Transferentes y Adquirentes) y presionar el botón "ACEPTAR".

Certificado de Transferencia de Automotores (CETA)

> Regimen informativo de transferencias de Vehiculos automotores y Motovehiculos usados > Emisión de Certificado

Datos Bien

Tipo: AUTOMÓVIL

Dominio: Modelo: Año:

Datos Transferencias

Valor Transferencia: \$
Valuacion DNRPACP: \$ Sin Valor en tabla

Solicitud Tipo 15: [v] [v]
(Si selecciona SI significa que el dominio se transfiere a una compañía de seguros).
(Si selecciona NO significa que el vehículo se transfiere a un particular o empresa. (excepto cia de seguros)).

Datos Transferentes

CUIT/CUIL/CDI: Den.: Porc. De su Tit.: % Porc. Vta del bien transf.: %

Agregar Transferente

Porcentaje TOTAL del dominio transferido: %

Datos Adquirentes

CUIT/CUIL/CDI: Ap. y Nombre/Denominación.: Porc. De su Tit.: %

Agregar Adquirente

Porcentaje TOTAL de Tit. de los Adq.: %

Aceptar Borrarr Cancelar

Estos botones deberán ser utilizados de ser necesario informar más de un transferente o adquirente, según el caso.

PASO 5

El sistema despliega en pantalla los datos que figurarán en el Certificado de Transferencia de Automotores. De ser correctos los datos visualizados, debe presionar el botón "ACEPTAR".

Certificado de Transferencia de Automotores (CETA)

> Regimen informativo de transferencias de Vehiculos automotores y Motovehiculos usados

Datos Bien

Tipo: AUTOMÓVIL
Dominio: SI
Modelo: ...
Año: ...

Datos Transferencia

Valor Transferencia: \$...
Valuacion DNRPACP: \$...
Solicitud Tipo 15: NO
(Si selecciona SI significa que el dominio se transfiere a una compañía de seguros).
(Si selecciona NO significa que el vehículo se transfiere a un particular o empresa. (excepto cia de seguros)).

Datos Transferentes

CUIT/CUIL/CDI: ... Den.: ... Porc. De su Tit.: % 100 Porc. Vta del bien transf.: % 100
Porcentaje TOTAL de dominio transferido: % 100

Datos Adquirentes

CUIT/CUIL/CDI: ... Ap. y Nombre/Denominación.: ... Porc. De su Tit.: % 100
Porcentaje TOTAL de Tit. de los Adq.: % 100

Botones: Aceptar, Borrar, Cancelar

PASO 6

El sistema despliega en pantalla el código asignado para el "Certificado de Transferencia de Automotores". Puede efectuar la impresión del mismo mediante el botón "Imprimir".

Certificado de Transferencia de Automotores (CETA)

> Regimen informativo de transferencias de Vehiculos automotores y Motovehiculos usados

Emision de certificados

Se genero el Código de Certificado Nro: 01004404540000

Botones: Imprimir, Inicio

Recuerde que el Código de Certificado que deberá ser consignado en el rubro "OBSERVACIONES" de la solicitud que corresponda ser presentada en la Seccional del Registro de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios:

- Tipo 08 - Contrato de Transferencia - Inscripción de Dominio
- Tipo 15 - Cesión de Derechos

¿Cómo consultar y anular “Certificados de Transferencia de Automotores” CETAs tramitados?

PASO 1

Ingrese con su “[Clave Fiscal](#)” al Servicio “Transferencia de Bienes Muebles Registrables”.



Administración Federal de Ingresos Públicos

CLAVE FISCAL
Listado de sistemas habilitados

Usuario:

- **CCMA - CUENTA CORRIENTE DE CONTRIBUYENTES MONOTRIBUTISTAS Y AUTONOMOS**
Exhibe información de Monotributistas y Autónomos detallando mensualmente pagos, obligaciones, saldos e intereses por período del contribuyente.
- **Transferencia de bienes Muebles registrables**
Certificado de Transferencia de Automotores

SALIR

Recuerde que para acceder a este servicio deberá:

- Ingresar a la página de la AFIP (www.afip.gov.ar) y, en el recuadro “Acceda con Clave Fiscal” incorporar su CUIT/CUIL/CDI. Luego, presione el botón “[IR](#)”.
- Dentro de la pantalla que se despliega a continuación, ingrese en el campo “CLAVE” su clave fiscal. Luego presione el botón “INGRESAR”.
- El sistema desplegará en pantalla la lista de servicios AFIP que tiene habilitados. Allí seleccione el denominado “**Transferencia de bienes Muebles registrables**”. De no encontrar este servicio deberá habilitarlo utilizando la opción “Administrador de Relaciones de Clave Fiscal”.

PASO 2

Luego de seleccionar el servicio aparecerán en pantalla las opciones disponibles. Para consultar o anular Certificados de Transferencia de Automotores (CETA) deberá seleccionar una de las siguientes opciones:

- Consulta de Certificado ([ver pantallas](#)): para consultar los certificados solicitados, los que podrá anular en caso de detectar errores con posterioridad a su tramitación.
- Consulta por Certificado por Dominio ([ver pantallas](#)): el sistema solicitará que ingrese el número de dominio respecto del cual desea consultar si se ha tramitado un CETA, de corresponder desde esta opción también se podrá anular un certificado gestionado.



Certificado de Transferencia de Automotores (CETA)

> Regimen informativo de transferencias de Vehiculos automotores y Motovehiculos usados

Seleccione operación a realizar

- Emisión de Certificado
- **Consulta de Certificado**
- Consulta de Certificado por Dominio

Volver **Inicio**

Paso 3 – Opción: Consulta de Certificado

El sistema desplegará las tramitaciones de certificados efectuados con el correspondiente estado, de ser posible la anulación de un certificado aparecerá el recuadro correspondiente en la columna “ANULAR” (para anular un certificado deberá tildar este casillero y luego presionar el botón “Aplicar”).

Haga clic sobre el código del certificado para visualizar y/o imprimir los datos del mismo.

Para anular un certificado tramitado tilde la opción “Anular” y presione el botón “Aplicar”.

Al cliquear sobre el código de certificado el sistema despliega en pantalla la siguiente información, la que podrá ser impresa utilizando la opción “Imprimir”:

No válido como documento

Certificado Nro: 240240240240 ANULADO

Datos Bien

Tipo: AUTOMÓVIL

Dominio: 240240240240 Modelo: 240240240240 Año: 2000

Datos Transferencia

Valor Transferencia: \$ 240240240240

Valuacion DNRPACP: \$ 240240240240

Datos Transfereutes

CUIT/CUIL/CDI: 240240240240 Den.: 240240240240 Porc. De su Tit.: % 100 Porc. Vta del bien transf: % 100

Porcentaje TOTAL de dominio transferido: % 100

Datos Adquirentes

CUIT/CUIL/CDI: 240240240240 Ap. y Nombre/Denominación.: 240240240240 Porc. De su Tit.: % 100

Imprimir Cancelar

Paso 3 – Opción: Consulta por Dominio

El sistema solicitará el ingreso del número de dominio respecto del cual desea consultar el código de certificado. Luego de ingresar este dato deberá presionar el botón “Aceptar”.

Certificado de Transferencia de Automotores (CETA)

> Regimen informativo de transferencias de Vehiculos automotores y Motovehiculos usados > Consulta de Certificado por Dominio

Automotores y Motovehículos

Dominio :

El sistema desplegará el certificado correspondiente al dominio ingresado y, de ser posible la anulación de un certificado, aparecerá el recuadro correspondiente en la columna “ANULAR” (para anular un certificado deberá tildar este casillero y luego presionar el botón “Aplicar”).

Certificado de Transferencia de Automotores (CETA)

> Regimen informativo de transferencias de Vehiculos automotores y Motovehiculos usados

Consulta de Certificados Emitidos

Nro. Certificado	Dominio	Fecha Solicitud	Estado	Reimpresión	Anular
11001101510000	01-0000	00/01/2010	Pendiente		<input type="checkbox"/>

Pág. 1 - Cant. Registros: 1

Haga clic sobre el código del certificado para visualizar y/o imprimir los datos del mismo.

Para anular un certificado tramitado tilde la opción “Anular” y presione el botón “Aplicar”.

Al cliquear sobre el código de certificado el sistema despliega en pantalla la siguiente información, la que podrá ser impresa utilizando la opción “Imprimir”:

Certificado de Transferencia de Automotores (CETA)

> Regimen informativo de transferencias de Vehiculos automotores y Motovehiculos usados

No válido como documento

Certificado Nro: 2402442454000 ANULADO

Datos Bien

Tipo: AUTOMÓVIL

Dominio: 250000 Modelo: VOLKSWAGEN ANO: 1999

Datos Transferencia

Valor Transferencia: \$ 10000

Valuacion DNRPACP: \$ 10000

Datos Transferentes

CUIT/CUIL/CDI: 2002442454000 Den.: LOPEZ ENRIQUE DOMINGO Porc. De su Tit.: % 100 Porc. Vta del bien transf: % 100

Porcentaje TOTAL de dominio transferido: % 100

Datos Adquirentes

CUIT/CUIL/CDI: 2002442454000 Ap. y Nombre/Denominación.: LOPEZ ENRIQUE DOMINGO Porc. De su Tit.: % 100

Imprimir Cancelar

